



**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA APLICADA
POR LA QUE SE CONVOCAN ELECCIONES A REPRESENTANTES DE ALUMNOS
EN EL CONSEJO DE DEPARTAMENTO Y SE ESTABLECE EL CORRESPONDIENTE
CALENDARIO ELECTORAL.**

De conformidad con lo previsto en el artículo 85.1 y 94.1 de los Estatutos de la Universidad de Oviedo, aprobados por Decreto 12/2010 de 3 de febrero, del Principado de Asturias (B.O.P.A. 11/2/2010), y en el artículo 13 del Capítulo 2º del Reglamento Electoral de Centros, Departamentos e Institutos de Investigación, aprobado por el Consejo de Gobierno el 30 de abril de 2010.

HE RESUELTO:

1.- Convocar elecciones a representantes de alumnos en el Consejo de Departamento de Economía Aplicada para el día 16 de marzo, con arreglo a la siguiente distribución numérica de representantes por cada sector, así como el número máximo de candidatos a votar.

- 4 representantes del *Sector e* integrado por los estudiantes de titulaciones oficiales en las que imparte docencia el Departamento. El número máximo de candidatos a votar es 3.
- 4 representantes del *Sector f* integrado por los estudiantes de doctorado. El número máximo de candidatos a votar es 3.

2.- Establecer el calendario Electoral que figura como Anexo a la presente Resolución.

Oviedo, a 12 de febrero de 2015

Fdo.: Rigoberto Pérez Suárez
Director del Departamento de Economía Aplicada